

DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS

> EL RÍO ATUEL TAMBIÉN ES PAMPEANO



**EXPEDIENTE N°:** 11254/2020.

**INICIADOR:** CAMARA DE DIPUTADOS.

**EXTRACTO:** E/LEY Nº 3268- CREANDO EL OBSERVATORIO TURISTICO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, COMO ESTRUCTURA TECNICA DE INVESTIGACION, ANALISIS Y DESARROLLO DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA ACTIVIDAD TURISTICA EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN ALG Nº

288/20

## Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley Nº 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el Nº 3268 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,1 3 0CJ 2020

ABOGADA
Aspsora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa